

# PRÁCTICAS PROFESIONALES- CARTERA DE PROYECTOS 2019-A

## Convocatoria Organizaciones



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA

 UDGVIRTUAL®

Con el fin de fomentar el desarrollo de las competencias profesionales y formar recursos humanos capaces de analizar su entorno y generar propuestas de solución sostenibles en el mediano y largo plazo, el Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara (UDGVirtual), convoca a las ORGANIZACIONES a participar en la convocatoria:

## PRÁCTICAS PROFESIONALES - CARTERA DE PROYECTOS 2019-A

### ANTECEDENTES

Las prácticas profesionales tienen la función de fortalecer el aprendizaje constante de los estudiantes a través de la aplicación de conocimientos en el ámbito laboral y son un mecanismo de vinculación entre la universidad y los sectores sociales.

En el Sistema de Universidad Virtual, las prácticas están enfocadas en la elaboración de proyectos de mejora en los sectores social, público y privado. Cada proyecto se diseña en función de metas acordes a las necesidades de la instancia receptora e integra cuatro etapas:

1. Diagnóstico
2. Planeación
3. Ejecución
4. Evaluación

La ejecución del proyecto tiene como finalidad que los estudiantes adquieran las habilidades y competencias prácticas relacionadas con el programa educativo y acrediten las materias del eje de proyectos correspondientes.

De acuerdo con las necesidades de la organización receptora, los proyectos pueden desarrollarse en los ámbitos productivo, público, educativo y social.

Las entidades interesadas deberán cumplir con las siguientes:

### BASES

---

Podrán participar:

- Personas físicas con actividad empresarial
- Personas morales del sector privado
- Organizaciones No Gubernamentales
- Asociaciones Civiles
- Ayuntamientos

Los proyectos deben enfocarse en uno de los siguientes temas:

- Administración de las organizaciones
- Educación
- Cultura
- Gestión de información
- Seguridad ciudadana
- Comunicación en medios digitales
- Soluciones tecnológicas

# PROCEDIMIENTO

---

## REGISTRO

1. Registrar el proyecto de acuerdo con el formulario que encontrará en el siguiente link:  
<https://goo.gl/forms/ItjMdDXuximxL3Hq2>
2. Enviar a la dirección electrónica: [vinculacion@udgvirtual.udg.mx](mailto:vinculacion@udgvirtual.udg.mx) los siguientes documentos:
  - Cédula de inscripción al RFC
  - Comprobante de domicilio de la organización
3. La organización asignará a los estudiantes actividades relacionadas con el perfil profesional solicitado, y nombrará un **supervisor** que será responsable de la orientación de los estudiantes y el guía para la óptima ejecución del proyecto.

**Fecha límite para registro de proyectos: 14 de diciembre de 2018**

## VALIDACIÓN

Una vez que la organización registra su proyecto y la convocatoria haya concluido, el Sistema de Universidad Virtual a través del programa *Cartera de Proyectos* generará una base de datos en la que los estudiantes seleccionarán uno de los proyectos registrados de acuerdo a su perfil e interés profesional. A partir del registro de los estudiantes, tendrán lugar los siguientes pasos:

1. La entidad seleccionada recibirá un correo desde la cuenta [vinculacion@udgvirtual.udg.mx](mailto:vinculacion@udgvirtual.udg.mx) indicando los datos de contacto de los estudiantes adscritos a su proyecto.
2. La administración de *Cartera de Proyectos* enviará los datos del supervisor a los estudiantes para que programen una sesión de contacto para acordar la dinámica de trabajo. El medio será acordado entre las partes y estará programada entre el 21 y el 25 de enero de 2019.
3. Los estudiantes junto con el supervisor elaborarán un plan de trabajo que orientará las actividades de los estudiantes para el logro de los objetivos. Dicho plan debe incluir:
  - i. Introducción
  - ii. Objetivo
  - iii. Actividades
  - iv. Cronograma o agenda de trabajo
  - v. Resultados esperados
  - vi. Metas
  - vii. Productos a entregar
4. Se solicitará a cada instancia receptora la firma de una carta compromiso para el fin de formalizar la integración de los practicantes.

## EVALUACIÓN DE RESULTADOS

---

En la semana del 6 al 17 de mayo de 2019, los estudiantes presentarán a la entidad receptora y a UDGVirtual, los siguientes documentos de acuerdo con el formato indicado por Cartera de Proyectos:

- Informe técnico
- Presentación ejecutiva
- Producto final que señale las metas alcanzadas

Posteriormente, en la semana del 15 al 21 de mayo de 2019, el supervisor deberá remitir su valoración respecto a la ejecución del proyecto mediante una rúbrica enviada desde la dirección [vinculacion@udgvirtual.udg.mx](mailto:vinculacion@udgvirtual.udg.mx)

## GENERALIDADES SOBRE EL DESARROLLO DEL PROYECTO

---

1. Los proyectos proponen el trabajo de los estudiantes en modalidad virtual. Sin embargo, esto no limita la posibilidad de sesiones presenciales en caso de que la organización así lo acuerde con los estudiantes.
2. El supervisor asignado por la empresa deberá mantener comunicación continua con los estudiantes durante la ejecución del proyecto. En caso de no hacerlo en el lapso de un mes, el proyecto será cancelado.
3. *Cartera de Proyectos* solicitará a los estudiantes tres avances de trabajo con base en el cronograma presentado.
4. El Sistema de Universidad Virtual, a través del Comité Técnico de Prácticas Profesionales, puede cancelar un proyecto, si considera que la entidad no cumple con lo estipulado en la presente convocatoria.
5. Los casos no previstos serán resueltos por el Comité Técnico de Prácticas Profesionales.

## INFORMES

### Programa Cartera de Proyectos

Extensión y Vinculación

Sistema de Universidad Virtual

[vinculacion@udgvirtual.udg.mx](mailto:vinculacion@udgvirtual.udg.mx)

Tel: (01 33) 3268 88 88 ext. 18789